Outlook

DESIGNACION DE SUPERVISION - CONTRATO AIRES ACONDICIONADOS

Desde Maria Fernanda Larrotta Duran <MariaF.Larrotta@icbf.gov.co>
Fecha Jue 2026-06-11 13:47
Para Fredy Antonio Sosa Gutierrez <Fredy.Sosa@icbf.gov.co>
CC Fabian Enrique Suarez Caballero <Fabian.Suarez@icbf.gov.co>

7 archivos adjuntos (3 MB)

7. CDP 89126 PACCO 24617 MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS - GAD.pdf; APROBACIO POLIZA CUMPLIMIENTO.pdf; APROBACION POLIZA RCE.pdf; EXPEDICION RCP 195826 CTO 68008502026 SERVINGCOL GROUP SAS.pdf; VF POLIZA CUMPLIMIENTO.pdf; vf poliza rce.pdf; DLF153664A_POLIZA_53_44_101044977_20260603095121 (1) (1).pdf;

Respetado
Dr. FREDY ANTONIO SOSA GUTIERREZ
Coordinador Grupo Administrativo
Regional Santander

Cordial saludo,

Con el presente y de manera atenta me permito informarle que por virtud de las orientaciones de la Directora Regional (E) Dra. Luz Stella Diaz Suarez, usted ha sido designado SUPERVISOR del contrato de PRESTAR EL SERVICIO A TODO COSTO DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF REGIONAL SANTANDER Y SUS CENTROS ZONALES, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TECNICAS REQUERIDAS. Núm. 68008502026 suscrito entre el ICBF Regional Santander y SERVINGCOL GROUP

Por lo anterior, remito para su conocimiento y fines pertinentes el presente comunicado con los soportes correspondientes a la legalización así:

- RP
- CDP
- PÓLIZA
- VERIFICACION DE PÓLIZA
- APROBACION DE POLIZAS

Adicionalmente, me permito informarle que debe revisar el
cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución para dar inicio al contrato en la plataforma transaccional SECOP II, así como cargar desde su PERFIL como supervisora, en el ÍTEM 07

- EJECUCIÓN- el soporte de RPC, VERIFICACIÓN DE PÓLIZA adjuntos al presente correo electrónico y elaborar, suscribir y cargar el ACTA DE INICIO correspondiente.

NOTA 1: El presente correo electrónico debe ser cargado de su parte en el ITEM 07 - EJECUCIÓN - atendiendo a que corresponde al acto de Designación de que trata la ley 80 de 1993 y el Manual de Contratación Vigente del ICBF

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

María Fernanda Larrotta Duran
Abogada
Grupo Jurídico
ICBF Sede Regional Santander
Calle 1N # 16D – 86, Barrio La Juventud
Teléfono: 606 6972100 Ext. 780015
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co